



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA No. 13¹

FECHA : Viernes 06 de septiembre de 2013
LUGAR : CLAUSTRO DE SAN AGUSTÍN
HORA : 7:00A.M.

ASISTENTES:

JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Vicerrector de Sede(E)
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano Facultad de Agronomía
RODRIGO MARCELO CORTÉS	Decano de la Facultad de Artes
JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS	Decano de la Facultad de Ciencias
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana Facultad de Enfermería
CARLOS CORTÉS AMADOR	Decano de la Facultad de Ingeniería (E)
RAÚL ESTEBAN SASTRE	Decano de la Facultad de Medicina
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Investigación Sede Bogotá
WILSON ADARME JAIMES	Director de Extensión Sede Bogotá
CARLOS MARIO PEREA RESTREPO	Representante de los Institutos y Centros Interfacultades(S)
BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS	Representante de los Profesores
FÉLIX HUMBERTO SORIANO	Representante de los Profesores
INTI MESÍAS	Representante de los Estudiantes de Pregrado
ANDRÉS LEONARDO LEÓN	Representante de los Estudiantes de Posgrado
HERNANDO MONROY BENÍTEZ	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

INVITADOS

Diego Hernández Lozada
Arq. Leonardo Álvarez
Prof. Henry Roberto Umaña
Prof. Oscar Piamba

Vicerrector de Sede Bogotá en comisión
Director de infraestructura
Director de la DNTIC
No asistió

Prof. Jairo Barrera
Prof. Juan Carlos Torres

Jefe de la División de Registro Sede Bogotá
Jefe de la Oficina de Tecnologías Sede Bogotá.

00:00:00 – 00:04:39 [Descargar Audio](#)

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 10 y 11 DE 2013

El Ing. Ismael Peña da inicio a la sesión con 16 consejeros con voz y voto. Saluda a los miembros del Consejo e informa que está encargado de la Vicerrectoría de la Sede a partir del 6 de septiembre y hasta el 13 de septiembre de 2013; expresa su complacencia de presidir el Consejo y agradece a todos

los consejeros su presencia. Señala que el Ing. Hernández estará presente para aclarar uno de los puntos de la agenda.

El Prof. Bolaños solicita incluir el tema de agresión contra los profesores de la Facultad de Ciencias como un asunto de la Vicerrectoría y que los Decanos puedan tomar una determinación independientemente de éste Consejo.

El Ing. Peña señala que en el punto 2.3 Interrupción del Calendario Académico Sede Bogotá, se podría considerar el tema solicitado por el profesor Bolaños.

Pone en consideración la aprobación de las Actas 10 y 11 de 2013.

El Prof. Jimmy Matiz informa que el Acta 10 se envió el 22 agosto y no se han recibido observaciones; el Acta 11 se envió el 23 de agosto de 2013 y según lo acordado se contaba con cinco días para recibir observaciones después de su envío y no se han recibido observaciones. De acuerdo con lo aprobado en el Consejo anterior, quedarían aprobadas las Actas.

El Representante Leonardo León manifiesta que a él no le llegó el Acta 11 y que si bien le llegó no podría abrirlo porque necesitaba autorización y nunca se la dieron.

El Prof. Matiz aclara que se les envió un correo con un instructivo de 12 diapositivas para entrar al Acta 11 y se les indicaba que ante cualquier duda se comunicaran con la Secretaría de Sede.

El Ing. Peña sugiere que una persona de la Secretaría le ayude a revisar el Acta 11 y posteriormente, si tiene alguna observación, se pueda discutir más tarde, teniendo en cuenta que el Acta ya está aprobada.

El Consejo de Sede de acuerdo a lo anterior confirma la aprobación de las Actas 10 y 11 de 2013.

2 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE

00:04:40 –00:28:49 [Descargar Audio](#)

PRESENTACIÓN

2.1 Problemática Inscripción de Asignaturas segundo periodo académico de 2013.
Presenta el profesor Henry Umaña.

El Profesor Henry Roberto Umaña informa de una reunión previa cuando se estaban tomando las medidas administrativas para minimizar el impacto y allí se hizo un compromiso y en esta sesión desea exponer el resultado del mismo.

Expone el tema de la sobre-inscripción de cupos, y señala que una vez presentado el incidente se reunió con los responsables del proceso, Prof. Oscar Piamba responsable del Sistema de Información Académica -SIA, Prof. Jairo Barrera, Jefe de la División de Registro Sede Bogotá y con el Prof. Juan Carlos Torres Jefe de la Oficina de Tecnologías Sede Bogotá.

Señala que es un proceso complejo con 112 pasos y la participación de las tres áreas con responsabilidades y compromisos mutuos, donde hay pasos que son manuales y además la trazabilidad es limitada en el sistema lo que ocasiona riesgos. En este sentido se está trabajando para mejorar la arquitectura de software y la trazabilidad, mitigando así el riesgo.

La profesora Beatriz Martínez pregunta sobre el valor de mantenimiento del software al año y el profesor Umaña señala que son 246 millones al año. La profesora igualmente solicita que en una sesión posterior se realice una presentación de todos los programas que maneja la Universidad.

El Profesor Umaña acepta la invitación para hacer una presentación de los diferentes programas y software que maneja la Universidad desde el punto de vista técnico y económico, la cual programará.

00:28:50 – 01:16:10 Descargar Audio

2.2 Proyecto Edificio de Doctorados
Presenta: Arquitecto Leonardo Álvarez

PRESENTACIÓN

El Arquitecto Leonardo Álvarez hace la presentación del proyecto del edificio de Doctorados de Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Les recuerda que es un proceso que se viene ejecutando hace tiempo por parte del Arquitecto Steven Holl, presenta la ubicación del edificio y una síntesis del avance de los diseños.

Señala que el contrato se encuentra actualmente suspendido y que se pretende con las dos Facultades de Artes e Ingeniería, armar unos procesos técnicos que den soporte al desarrollo del proyecto desde Estados Unidos, y el contrato se reanuda desde el 14 de diciembre de 2013.

Expresa que “estamos en una fase preliminar del diseño que se debe terminar desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2015”.

La profesora Beatriz Martínez solicita un informe de todo lo sucedido desde que se inició este contrato hasta la fecha. Pregunta ¿por qué el proyecto está suspendido?, ¿cómo el interventor Guillermo Restrepo abandonó el proyecto y lo entregó?, ¿cómo las Facultades no han sido claras en términos de todo el manejo?, ¿cómo se suspende y se presenta para una posible prórroga?

Al Representante Leonardo León le preocupa la ambigüedad como la Universidad maneja los recursos, pues hay edificios que se están cayendo y porque se contrata en el exterior estando la Universidad en crisis.

El Ing. Hernández agradece las preguntas a la profesora Beatriz y señala que como representante del Consejo en el Comité de Contratación y por su recomendación, la suspensión se hizo por cuatro meses para adelantar los estudios técnicos para hacer los diseños, los cuales, se va a financiar con recursos de las dos Facultades que ya están apropiados. La Sede colocará la parte de diseños en ingeniería y el nivel nacional hará la supervisión a través de la Facultad de Artes. Geraldo Millán está encargado provisionalmente de la interventoría y cuando se reanude el contrato con los recursos apropiados por la Vicerrectoría General, la Facultad de Artes asumiría la supervisión de éste contrato hasta febrero de 2015. La Vicerrectoría General respalda a las dos Facultades y asume la supervisión por ser un convenio internacional. Además señala que este edificio ampliaría sus servicios a otras Facultades.

La Profesora Beatriz solicita como Derecho de Petición un informe detallado de este proyecto y se entreguen los informes de los interventores, y se agende una reunión con los implicados para que respondan por este proyecto.

El Prof. Genaro Sánchez se refiere al contrato desde los puntos de vista, jurídico, de la administración y de la financiación. Jurídicamente ya estaba legalizado cuando se inició la Vicerrectoría anterior,

respaldado por dos CDP (certificados de disponibilidad presupuestal) para estudios previos. Posteriormente se suspende el contrato por 4 meses para realizar estudios de suelos topográficos, etc., para entregárselos al consorcio Steven Holl. En relación a la administración, se determinó que fuera el nivel nacional en cabeza del Vicerrector General. Desde el punto de vista financiero, los estudios le parecieron precipitados porque la Facultad no tendría todo el dinero, y como quedó establecido en reuniones previas, la Facultad participará hasta donde pueda.

El Ing. Monroy sugiere que cuando se realicen presentaciones de proyectos, se debe tener una metodología, es decir, hacer llegar una memoria de los proyectos para tener elementos de juicio y poder hacer análisis sobre los puntos críticos de un convenio. Solicita se construyan guías de los proyectos.

La Prof. Martínez quiere dejar constancia en el acta de que no está de acuerdo con éste tipo de presentaciones en el Consejo de Sede, y queda pendiente esta presentación para un futuro en términos técnicos, con la historia del proyecto, la responsabilidad y cómo se va a firmar una prórroga del Proyecto, que se traigan al Consejo los estudios, y los avales que los respalden.

El Ing. Ismael Peña solicita al Arq. Leonardo Álvarez que se tenga la documentación como la pide el Ing. Monroy, y que cuando envíe esa memoria se podría convertir en un protocolo de presentación.

01:16:11 – 03:00:47 [Descargar Audio](#)

2.3 Interrupción Calendario Académico Sede Bogotá.

El Ing. Hernández informa que para adicionar al Consejo Extraordinario de Sede, en donde informó la situación que se presentó hasta ese momento, sacaron el comunicado, y quiere que quede como constancia en éste Consejo de Sede la información suministrada a la comunidad en relación con la interrupción de las clases. Una vez se haya retomado el calendario académico se convocará a un Consejo Extraordinario para reprogramar las 14 semanas que hacen falta. La Resolución de suspensión de los contratos para pagarles a los profesores ocasionales tres semanas, la hace el Rector y este Consejo tomará la decisión respecto al tema de las actividades académicas que hacen falta. El tema de la programación de los grados es competencia de los Decanos dependiendo de dónde se puedan realizar. Tanto el examen de admisión como el tema de los grados no salieron en el comunicado porque son competencia de la Vicerrectoría Académica y de la Secretaría General, respectivamente, y este Consejo sólo es competente para el tema de las 14 semanas que hacen falta por programar. Una vez estén dadas las condiciones que estableció el CSU, que se pueda garantizar la integridad física y el desarrollo de todas las actividades del calendario, reitera, se convocará un Consejo Extraordinario para reprogramar la 14 semanas que le hacen falta al semestre. Al igual, el tema de las distinciones y la semana universitaria están pendientes de reprogramar.

El Prof. Jairo Barrera señala que la semana que se adicionó para las adiciones y cancelaciones se llevó a cabo sin dificultades técnicas, y señala que de los 28 cursos abiertos para superar el problema hay 22 vigentes y de los 980 cupos en esos cursos se han inscrito el 75%. En este momento los directores curriculares pueden hacer los ajustes necesarios de cursos.

El Ing. Hernández complementa que el 17 de agosto se presentó un corte de energía que Codensa no informó, y al fallar el arranque de la planta sufrimos un retardo técnico de 12 horas, que sumado a la sobreinscripción obligó a adicionar la semana de adiciones y cancelaciones. El ingeniero Juan Carlos amplía la información señalando que se tomaron medidas, hicieron un mantenimiento preventivo a

través de la empresa que les presta el soporte y hasta el momento han tenido condiciones estables y no se han vuelto a presentar problemas.

El profesor Barrera señala la problemática de la División de Registro debido a los bloqueos y al retiro de la energía eléctrica, lo cual dificulta el desarrollo de los procesos académicos.

El Representante Mesías pregunta al respecto del sobre-cupo de las asignaturas y qué docentes asumen esos cursos y qué implicaciones hay en términos de contratación con la suspensión de los contratos de los docentes ocasionales.

El Ing. Hernández señala que es una facultad que tiene el Rector y está prevista en el Estatuto, que ante una situación como ésta se acude a ésta figura y está legalmente respaldada solamente con los ocasionales.

El Prof. Barrera explica que los cursos que tuvieron problemas de sobre cupos fueron 465 de los cuales apenas 189 sobrepasaban de tres sobrecupos, entonces lo que se hizo fue des-inscribir desde los últimos que llegaron, hasta mantener un sobrecupo apenas de tres, con excepción de los laboratorios.

La Prof. Beatriz Martínez tiene varias inquietudes de orden legal y pregunta cuál es la diferencia entre interrupción y suspensión y por qué a los contratistas no se les interrumpe el contrato y si se les suspende, es decir, que cómo se manejan los términos jurídicamente. De igual forma, se refiere a que ya le fue aclarado que no es ningún Estatuto el que le da la autorización al Rector a suspender, por lo que se pregunta que lo que habría que modificar es el Acuerdo 18 de 2007. Manifiesta que otra inquietud es con respecto a los correos de los representantes profesoriales, la interrupción de la luz ha hecho que a través de la representación profesoral no se hayan podido enviar correos masivos. ¿Y sobre los actores que intervienen las chapas de la Universidad?

El Ing. Hernández da respuesta a la pregunta de la profesora Martínez con respecto al tema de las chapas, señalando que se contrataron tres empresas para el retiro de las chapas que han dañado, e invita a la profesora a que se preocupe por los profesores, incluso por los que fueron golpeados el día anterior en química.

La representante del sector productivo Rocío Gamboa solicita que se respondan las preguntas de la representante profesoral.

El Prof. Félix Soriano señala que el conflicto no es nuestra responsabilidad y habría que investigar claramente que fue lo que aconteció respecto al atropello al profesor, no sabemos qué fue lo que pasó. No le estoy dando la espalda a los profesores, simplemente hay un conflicto entre las directivas y los trabajadores al cual se le ha dado un mal manejo y que no era difícil de resolver, pero que se ha complicado infortunadamente.

El Prof. Genaro Sánchez se refiere a los términos interrupción y suspensión, indicando que la interpretación del texto lo que quiere decir es suspensión de clases en el campus de la sede Bogotá. Así mismo, se dio respuesta a la pregunta de los correos por parte del Prof. Juan Carlos Torres indicando que los servicios se cayeron en los días señalados pero ahora están restablecidos completamente.

El Prof. Bolaños se refiere a la agresión de la cual han sido víctimas los profesores y expone su interpretación respecto al derecho que tienen los profesores y los estudiantes de estar en el campus de la Universidad que es su sitio de trabajo. Señala que las chapas no fueron violadas por profesores sino por funcionarios, e igualmente pregunta sobre el papel de la representación profesoral en este conflicto y finaliza señalando que la potestad para dirimir este conflicto está claramente reconocida por los

funcionarios en cabeza de instancias superiores como el Rector y el CSU, es decir, se salen del ámbito de la Vicerrectoría de la sede Bogotá.

El profesor José Guillermo señala que en la Universidad no se debe aceptar la fuerza, solo el argumento, el rigor de la razón y no podemos aceptar la fuerza en la Universidad.

La representante del sector productivo Rocío Gamboa, señala que hay una contradicción entre lo que la ley exige y los términos de suspensión, la discusión entre las palabras interrupción y suspensión tienen que ver con la posibilidad de la existencia de un prevaricato por acción o una falsedad ideológica al incluir en un documento público cuestiones contrarias al derecho, y solicita aclaración respecto al papel de la Procuraduría en el conflicto.

El profesor Hernández señala que la Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social envió asesores para conocer la situación de lo que está sucediendo en el campus de la sede Bogotá y en otra sede como Palmira.

La Prof. Beatriz Martínez da lectura de un comunicado de la Representación Profesoral de la Sede Bogotá a la comunidad universitaria, y se muestra preocupada por una encuesta realizada por los profesores de Ciencias que ataca a la representación profesoral. Finalmente, hace un nuevo llamado al diálogo, y junto con otras personas de la Universidad ofrece una mediación.

El Representante Estudiantil propone que se haga una solicitud por parte del Consejo de Sede al Consejo Superior Universitario, respecto a que se aclaren los términos de suspensión e interrupción, para que se revise legalmente qué implicaciones tiene hacer uso de la palabra interrupción en lugar de la palabra suspensión, y si es del caso, hacer modificaciones de los Acuerdos necesarios para que no generen riesgos posteriores.

El Ing. Peña pone en consideración si el Consejo de Sede debe hacer una solicitud al Consejo Superior de aclaración, por lo que somete a votación y se deja constancia con los nombres de cada uno.

El Consejo de Sede por 5 votos a favor de los consejeros Inti Mesías, Leonardo León, Beatriz Martínez, Félix Soriano y Sandra Gamboa, 9 en contra de los consejeros José Ismael, Carlos Cortés, Sergio Bolaños, Jesús Valencia, Gerardo Rodríguez, Luis Fernando Niño, Raúl Sastre, Rodrigo Cortés y Manuel Sarmiento, 6 abstenciones de los consejeros Renata González, Hernando Monroy, José Guillermo García, Claudia Jiménez, Víctor Flórez y Carlos Perea, no opina el Consejero Genaro Sánchez.

El consejero Leonardo hace un llamado a actuar coherentemente con el diálogo y no incluir actores externos a la Universidad que aumentan la confrontación.

El Prof. Bolaños da lectura a un comunicado de los Decanos de la Sede Bogotá a la comunidad universitaria.

El Estudiante Mesías deja constancia en el acta de que la representación estudiantil seguramente acompañados de la representación profesoral y la representante del Sector Productivo, realizarán una consulta dirigida a la Oficina Jurídica sobre el tema de la suspensión e interrupción, con copia a la Procuraduría para tener claridad al respecto.

3 ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

03:00:48 – 03:13:27 [Descargar Audio](#)

3.1 Designación de los Docentes que integrarán la Junta Directiva de la Corporación de Residencias Universitarias.

SUSTENTO NORMATIVO. Estatutos de la Corporación de Residencias Universitarias. Artículo 7. La corporación de Residencias Universitarias tendrá una Junta Directiva Integrada por ocho (8) miembros, así: (...)

- Un (1) profesor designado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional, para un periodo de tres (3) años.
- Artículo 1º de la Resolución 036/03 del C.S.U.: "Delegar a la Sede de Bogotá, a través de su Consejo de Sede, para que nombre al miembro de la Junta de Residencias Universitarias que actúa como profesor designado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

Secretaría General: Oficio CSU-2023-13 del 12 de agosto de 2013. La profesora Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, informa que el Consejo Superior Universitario en sesión 09 de 2013, conoció la renuncia del profesor EDISON JAIR DUQUE OLIVA a la representación del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva de la Corporación Residencias 10 de mayo, y al respecto acordó solicitar al Consejo de Sede tramitar la designación de un docente de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para dicha representación, tal como lo establece la Resolución 036 de 2003 del Consejo Superior Universitario.

SUSTENTO NORMATIVO. Estatutos de la Corporación de Residencias Universitarias. Artículo 7. La corporación de Residencias Universitarias tendrá una Junta Directiva Integrada por ocho (8) miembros, así: (...)

- Un (1) profesor designado por el Consejo de Decanos de la Universidad Nacional, Sede Bogotá, para un periodo de tres (3) años.

Vencimiento periodo: La profesora NHORA CATAÑO ORDOÑEZ fue designada por el Consejo de Sede como integrante de la Junta Directiva de la Corporación de Residencias Universitarias mediante Resolución 111 del 30 de abril de 2010. Teniendo en cuenta que estatutariamente la designación es por un periodo de tres años, los cuales se cumplieron el pasado 29 de abril de 2013, se hace necesario designar el nuevo docente integrante de la Junta Directiva de la Corporación.

- Oficio DBU-723 radicado el 15 de agosto de 2013. El profesor Oscar Oliveros Garay, Director de Bienestar de Sede, postula al profesor de la Facultad de Ingeniería Dave Machado López.

El Consejo de Sede por 15 votos a favor y 1 abstención del Consejero Inti Mesías aprueba la designación del profesor Dave Machado López para integrar la Junta Directiva de la Corporación de Residencias Universitarias. Se expide Resolución No. 318 de 2013.

La profesora Beatriz solicita que el profesor mantenga informado al Consejo sobre la situación de las residencias, ojalá mensualmente o por escrito.

La elección del profesor postulado por el CSU se realizará en la próxima sesión del Consejo de Sede.

La profesora Beatriz solicita que se invite al profesor Oswaldo Pérez, y si acepta y no hay inconveniente jurídico, se nombre por unanimidad.

4 GESTIÓN ACADÉMICA

03:13:28 – 03:22:49 [Descargar Audio](#)

4.1 Otorgamiento de Becas Asistente Docente 2013-02

SUSTENTO NORMATIVO. Artículos 16 del Acuerdo 028 de 2010 del CSU: "ARTÍCULO 16. Instancias responsables. El Consejo de Sede o el Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, es la instancia responsable de expedir todas las reglamentaciones suplementarias y la Dirección Académica de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional de realizar las disposiciones logísticas necesarias para el buen funcionamiento de la beca asistente docente. Los Consejos de Sede o Comités Académico Administrativos serán los encargados de designar cada semestre los nuevos becarios y de realizar el seguimiento de los beneficiarios de este tipo de becas".

Dirección Académica: Oficio DA-974 del 03 de septiembre de 2013. El Director Académico de la Sede Bogotá presenta el listado de los estudiantes que cumplen con los requisitos para obtener la Beca Asistente Docente a partir del segundo periodo académico de 2013.

Primer punto. El Prof. Gerardo Rodríguez informa la renovación de 49 becas que ya están asignadas. En Matemáticas también se asignaron tres becas pero les llegaron las actas con nombres diferentes, por tal motivo no pudieron incluirlos en la lista porque posiblemente es un error que el Comité debe resolver para que aclaren quiénes son los verdaderos ganadores de esas becas; allí hay tres pero hay un nombre que no está en las dos listas, en el caso de Mecánica ya nombraron dos, pero la oficina donde se encontraba el acta estaba bloqueada y no la pudieron enviar, por lo que considera que se renueven las 49, las tres de Matemáticas y las dos de Mecánica, que de esas no tienen los nombres pero sí cumplen con los requisitos para obtener la beca.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la lista, con la salvedad de la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería, el otorgamiento de Beca de Asistente Docente a partir del segundo periodo académico de 2013. Se expide la Resolución No. 319 de 2013.

Segundo punto. El Prof. Gerardo Rodríguez solicita declarar la incompatibilidad de una de las becas que ya asignaron, es el caso de la estudiante Marcela Machuca Mesa, beneficiaria de la Beca Asistente Docente, pero también es beneficiaria de la Beca en Convenio con la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres; presenta incompatibilidad porque al ser beneficiaria de la Beca Juan Pablo Cáceres donde la Universidad aporta el 50% del valor de la matrícula, con esto se está incumpliendo el numeral 2° del Artículo 22 del Acuerdo 028. Por lo que considera que allí se está configurando una incompatibilidad.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad revocar la Beca de Asistente Docente a Marcela Machuca Mesas por incompatibilidad presentada con la beca en Convenio con la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres, de la cual ya es beneficiaria. Se expide la Resolución No. 320 de 2013.

Tercer punto. Aceptar la renuncia al estudiante Carlos David Oviedo León porque él tiene dos becas: la de Colciencias y la Beca de Asistente Docente. Estrictamente no estaría en incompatibilidad porque no está recibiendo apoyo de las dos, pero en la parte de estímulos él recibe por parte de Colciencias seis salarios mínimos mensuales vigentes y apoyo para viajes; la Facultad de Ciencias habló con él y renunció a la beca.

En los casos de Juan Sebastián Avella Coronado y Arturo Plazas Lara, que también tienen las dos becas, a ellos no se les pueden declarar incompatibles, lo que puede hacer el Consejo de Facultad es llamarlos y decirles que ya tienen compromisos con la de Colciencias para que no concentren tanto. El Prof. Gerardo solicita como sugerencia que el Consejo de la Facultad de Ciencias, hable con los estudiantes para que no concentren, para que otros estudiantes que no tienen apoyos y están en la lista de elegibles, puedan aspirar a esas becas.

El Consejo de Sede aprueba la renuncia del estudiante Carlos David Oviedo León. Se expide la Resolución No. 320 de 2013.

El Consejo de Sede autoriza para que través de la Dirección Académica de la Sede, se solicite al Consejo de Facultad de Ciencias dialogar con los estudiantes Avella y Plazas para que consideren la opción de renunciar a la Beca de Asistente Docente. Se emite Oficio CS-No.302 de 2013

LISTADO FINAL DE ESTUDIANTES PRE-SELECCIONADOS PARA OBTENER LA BECA ASISTENTE DOCENTE 2013-II			
Nº	UAB	CEDULA	NOMBRE
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PUBLICA	1130599442	MARIO ALFONSO VERNAZA TRUJILLO
2	BIOLOGÍA	91527268	ALFONSO PINEDA BARBOSA
3	BIOLOGÍA	1053770427	LINA MARCELA GARCÍA LOAIZA
4	CIENCIA POLÍTICA	1036396262	FABIO ANDRÉS VALENCIA RAMÍREZ
5	CIENCIA POLÍTICA	1032389210	HARVEY MAURICIO ÁLVAREZ AGUASACO
6	CIENCIA POLÍTICA	80849586	SANTIAGO GÓMEZ OBANDO
7	CUIDADO Y PRACTICA	1016011986	JENNIFER ROJAS REYES
8	DERECHO	1110497770	DIANA ISABEL GUIZA GÓMEZ
9	DERECHO	1012322209	SERGIO DAVID FERNÁNDEZ GRANADOS
10	DERECHO	1013620561	SNEITHER EFRAÍN CIFUENTES CHAPARRO
11	ECONOMÍA	1032403110	JONATHAN RONNY MORENO MEDINA
12	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PUBLICA	1032395761	DIEGO YESID MEJÍA GALEANO
13	ESTADÍSTICA	10301288	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ SEGURA
14	ESTADÍSTICA	1015418619	WILLIE ALEXANDER HERNÁNDEZ ROMERO
15	FILOSOFÍA	1018418843	MARÍA ALEJANDRA ARCINIEGAS GÓMEZ
16	GENERO	1019051488	PAULA FERNANDA SANDOVAL PÁEZ
17	GEOGRAFÍA	53045090	GINETT MILENA CASTILLO SALCEDO
18	HISTORIA	1085270006	CARLOS DANIEL PÉREZ RUIZ
19	HISTORIA	80449490	OSCAR DAVID SAIDIZA PEÑUELA
20	INGENIERÍA DE SISTEMAS	53015538	JOHANNA ELIZABETH MANRIQUE HERNÁNDEZ
21	INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA	1075245123	LUIS FERNANDO SILVA VARGAS
22	INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA	1060648803	ORLANDO ANDRÉS MELO DUQUE
23	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1020751189	ANDRÉS ESTEBAN PÁEZ TORRES
24	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1031122840	RUBÉN FRANCISCO MANRIQUE PIRAMANRIQUE
25	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	1023892658	CRISTIAN LEONARDO TERAN RAMÍREZ
26	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	1032423423	DANIELA GÓMEZ NAVAS
27	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	1032421395	FREDDY ALEXANDER VELANDIA VIVAS
28	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	1115069040	JOSÉ ALEJANDRO DUQUE RUEDA
29	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	1015418942	OMAR ALEXANDER BENAVIDES DURAN
30	INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA	80222962	DENNIS EDGARDO LEÓN BECERRA
31	INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA	1030522509	HUGO FERNANDO SÁNCHEZ CASALLAS

32	INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA	1032376014	JOSÉ ERNESTO CASTILLO PERALTA
33	INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA	1032430779	JUAN FELIPE GIRALDO ÁVILA
34	INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA	1018414561	KIMBERLY ÁVILA BALAGUERA
35	INGENIERÍA QUÍMICA	1121859744	ALFONSO MARTÍNEZ ANDRADE
36	INGENIERÍA QUÍMICA	1052387674	DIANA MARCELA CRISTANCHO BAUTISTA
37	INGENIERÍA QUÍMICA	1015408191	GLORIA ASTRID NAUSA GALEANO
38	INGENIERÍA QUÍMICA	1075662561	NINA MARCELA PÉREZ BARRERO
39	INGENIERÍA QUÍMICA	1016042428	PEDRO JOSÉ ARIAS MONJE
40	LINGÜÍSTICA	1019006525	AURA CATHERINE CARVAJAL JOJOA
41	LINGÜÍSTICA	1019022415	HÉCTOR LUIS PACHECO ACOSTA
42	LINGÜÍSTICA	1013592044	LUIS CARLOS BETANCOURT SÁNCHEZ
43	LITERATURA	1015415541	JUAN DAVID ESCOBAR CHACÓN
44	OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL	1018422103	CARLOS ANDRÉS GALARZA ARÉVALO
45	QUÍMICA	1026251158	BETTY ASTRID VELÁSQUEZ SILVA
46	QUÍMICA	1032385695	JOHN ALEJANDRO LARA CARRILLO
47	QUÍMICA	1113634225	PAOLA ANDREA RIVERA DÍAZ
48	QUÍMICA	80350192	YUVER ALEJANDRO BELTRÁN MOLINA
49	SOCIOLOGÍA	80037702	JULIÁN AUGUSTO VIVAS GARCÍA

5 AVAL A CONVENIOS

SUSTENTO NORMATIVO. Manual de contratación (adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008), Parte II, artículo 5: "Requisitos previos a la suscripción. Previo a la suscripción de convenios deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Con personas extranjeras: a) Aval del Consejo de Sede, cuando comprometan varias facultades y/o unidades académicas básicas de distintas facultades en la sede; o aval del Consejo de Facultad, cuando se trate de convenios específicos que involucren una facultad, o una o varias unidades académicas básicas pertenecientes a una misma facultad. (...)

2. Con personas nacionales:

Cuando comprometan varias facultades y/o unidades académicas básicas de distintas facultades en la sede; o uno o varios centros o institutos de sede de una misma sede: a) Aval del Consejo de Sede. (...)

Cuando comprometan una facultad, o una o varias unidades académicas básicas pertenecientes a una misma facultad: a) Aval del Consejo de Facultad (...).

Parágrafo I. Para los efectos de este artículo, el aval del Consejo de Sede o de Facultad se entenderá como la decisión que tomen estos cuerpos colegiados mediante la cual respaldan los compromisos adquiridos al suscribir un convenio. El Consejo verificará la viabilidad jurídica, técnica y financiera del convenio y su correspondencia con el plan de desarrollo y/o de acción de la correspondiente Sede o Facultad, según el caso (...).

03:22:50 – 03:29:40 [Descargar Audio](#)

5.1 Convenio Docencia Servicio a celebrar con la Fundación Cardio-Infantil-Instituto de Cardiología.

Trámite inicial: Sesión No 08 del 10 de mayo de 2013 del Consejo de Sede.

Oficina Jurídica de Sede: Hoja de Trámite No 094 del 19 de abril de 2013. Remite el proyecto de convenio docencia servicio con la Fundación Cardio-Infantil – Instituto de Cardiología, el cual cuenta con los siguientes avales:

- ✓ Consejo de Facultad de Medicina, sesión del 07 de febrero de 2013, Acta 03.
- ✓ Consejo de Facultad de Enfermería, sesión del 01 de noviembre de 2012, Acta 38

El Consejo de Sede, en atención a las observaciones expuestas por la consejera Sandra Rocío Gamboa, acordó organizar una reunión liderada por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá, con el fin de revisar y realizar los ajustes que sean pertinentes al Convenio Docencia Servicio con la Fundación Cardio-Infantil – Instituto de Cancerología (renovación), y ser presentado nuevamente ante el Consejo de Sede.

Oficina Jurídica de Sede: Memorando No 817 del 17 de junio de 2013. El doctor Oscar Fonseca Fonseca, jefe de la Oficina Jurídica de Sede, informa "...que el día miércoles 12 de junio se llevó a cabo la reunión con la consejera Dra Sandra Rocío Gamboa y los Señores (as) Decanos de las Facultades de Medicina, Enfermería, Odontología y de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, así como con algunos de sus Vicedecanos Académicos.

En dicha reunión, la consejera presentó detalladamente sus observaciones al Convenio y la Oficina Jurídica de la Sede procedió a presentar los comentarios pertinentes a cada uno de ellos.

Derivado de lo anterior, en archivos adjuntos presento los siguientes documentos:

- *Documento contentivo de los comentarios de la Oficina Jurídica de la Sede a las observaciones de la Consejera.*
- *Documento de la Consejera, en revisión de los comentarios de esta Oficina.*
- *Texto del Convenio Docencia- Servicios – Fundación Cardio Infantil.*

A manera de conclusión se señala que se presentaron alrededor de 15 observaciones que fueron atendidas una a una por esta Oficina y se presenta un acuerdo en dos de ellas. Por lo anterior, se presentan estos ajustes en el nuevo texto del Convenio. En las demás, esta Oficina, de acuerdo con lo revisado con las Facultades de las áreas de la Salud, considera que no existe riesgo para la Universidad, más allá del propio en cualquier Acuerdo de voluntades que conlleve obligaciones mutuas.

La Oficina Jurídica de la Sede continuará atenta a lo que se requiera en este y otros asuntos, siempre propendiendo por la salvaguarda jurídica de la Sede y en beneficio de las funciones misionales de nuestra Alma Máter."

Oficina Jurídica de Sede: Memorando No 1097 del 22 de agosto de 2013. El doctor Oscar Fonseca Fonseca, jefe de la Oficina Jurídica de Sede informa que por insistencia de la Facultad de Medicina, reitera lo expresado en el Memorando 817 de 2013, y en consecuencia deja a solicitud de la Facultad o del Consejo de Sede, el agendar nuevamente el convenio para estudio y aprobación.

El Dr. Raúl Sastre expresa que éste convenio favorece a la Facultad de Medicina y a la Facultad de Enfermería, tanto a estudiantes de pregrado como de posgrado. Como es bien conocido por todos, el Hospital Fundación Cardioinfantil es una Institución privada con alto prestigio técnico y científico y los favorece amplia y generosamente. Como antecedente señala que el convenio fue presentado hace unos meses al Consejo, en donde se presentaron objeciones las cuales se comentaron en dos comités a los que asistieron los Decanos de las Facultades implicadas, de igual manera contaron con la participación del Decano de la Facultad de Derecho el Dr. Gerardo Sánchez, la Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo la Doctora Rocío Gamboa, y el Jefe de la Oficina Jurídica Sede Bogotá Dr. Oscar Fonseca; se llegaron a acuerdos en donde el Dr. Fonseca validó que éste convenio es favorable y no representa un riesgo para la Universidad Nacional. Señala la urgencia de firmarlo y no desean que se suspenda la práctica de sus estudiantes en ésta institución. Por lo tanto, solicita al Consejo de Sede se apruebe el Convenio.

El Consejo de Sede por 14 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones aprueba el Convenio Docencia Servicio con la Fundación Cardioinfantil Instituto de Cardiología. Se expide OficioCS-No.303 de 2013.

6 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

03:29:41 - 04:24:21 [Descargar Audio](#)

6.1.1 El profesor Víctor Julio Flórez informa de la reunión con los Decanos de Derecho, Ciencias Económicas, Agronomía y unos docentes de la misma Facultad, con el fin de plantear un seminario

nacional sobre la problemática agraria nacional, por lo que extienden la invitación a las Facultades de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, la Facultad de Ciencias Humanas, al IEPRI, al IDEA, y la Facultad de Ingeniería, ya que consideran también deben abordar estos temas involucrando las Sedes de Medellín y Palmira.

Algunos consejeros proponen tratar el tema en una cátedra de Sede y en la Escuela Internacional, ya que estos temas actúan de manera directa en la política pública para dar solución a esta problemática. La Universidad debe ayudar a entender mejor los problemas, a encontrar las causas y debe enfocarse en la generación de soluciones; también consideran importante involucrar a los actores políticos junto con los ya anotados.

El profesor José Ismael propone un grupo de trabajo en este tema liderado por el profesor José Guillermo, pero con la participación de todos los sectores de la Universidad; puede ser liderado por varios miembros de este Consejo.

El profesor Carlos Mario Perea interviene señalando que la Universidad debe tener una voluntad política de diálogo entre todos los actores académicos para abordar la problemática actual. La profesora Beatriz y el profesor Carlos Cortés apoyan este tipo de propuestas señalando que se pueden incluir temas como la educación pública. El estudiante Leonardo se acoge a estas propuestas e incluye otros temas a tratar en los foros.

El Consejo de Sede se entera.

6.1.2. Profesor Víctor Julio Flórez – Traslado de los programas de Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Agronomía.

Lo que desea es informar que en el Consejo Académico de agosto 9 de 2013 se solicitó la transferencia de los programas, puntualmente la Especialización y la Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Agronomía. En ese momento la propuesta quedó por fuera porque se entendía que no era competencia del Consejo Académico y que tendría que venir al Consejo de Sede.

En reunión con el Director del Departamento de Química el profesor Maldonado considera que tienen un problema de espacio para un Doctorado en Bioquímica, por lo que le solicitan al Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) que se traiga los laboratorios de alimentos y el ICTA manifiesta su voluntad de ayudarlos; de todas maneras el laboratorio de alimentos no desaparecería de Química, quedaría un laboratorio más pequeño pero cediendo un espacio al Doctorado de Bioquímica, por lo que el profesor Maldonado quedó en hablar con el Decano de la Facultad de Ciencias para que se comprometa con recursos de la Facultad a dotar el Laboratorio de Bioquímica. En carta firmada por el Director del ICTA enviada al Director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) en donde están de acuerdo en el traslado del programa.

El Ing. Peña señala que el Consejo de Facultad estuvo de acuerdo en el traslado de los programas. Por su parte la profesora Claudia Jiménez informa que el Consejo de Facultad también estuvo de acuerdo, siempre que se conserve la interdisciplinaria entre las Facultades.

El Consejo de Sede se entera del trámite que se está llevando a cabo con las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Agronomía y de Medicina Veterinaria para el traslado de los programas.

6.2 El profesor Oscar Oliveros informa sobre la atención de las cafeterías en el campus universitario, teniendo en cuenta la situación de anormalidad las cafeterías estuvieron cerradas la semana pasada y a partir de esta semana se volvieron a abrir, con el interés de evaluar si tenemos una población de estudiantes beneficiarios de apoyo alimentario. Se comprobó que están asistiendo 450 de un total de 1300 estudiantes, por lo tanto es importante tenerlas abiertas.

El Consejo de Sede se entera.

04:27:10 – 04:49:44 [Descargar Audio](#)

6.3 El Representante Inti Mesías quiere tratar tres asuntos; primero, elevar la solicitud sobre la situación del Polideportivo en la cual las personas que practican deportes expresan su preocupación hacia dónde se desplazarían, y puntualmente señalan que sean tenidos en cuenta al momento de tomar decisiones sobre el tema deportivo.

El Profesor Oliveros informa que los deportes de pesas y multifuerzas se van a adecuar en el Estadio y en la Concha Acústica donde estuvieron por muchos años. En cuanto a Taekwondo, de manera tentativa es volverlo a colocar en el Estadio Alfonso López. Con respecto a tenis de Mesa, informa sobre las dificultades de espacio. Se ha pensado en el Museo de la Ciencia en la concha acústica. Esgrima es otra preocupación y con disciplinas como Gimnasia también hay preocupación.

Segundo, el conflicto laboral que está viviendo la Universidad. Reitera la solicitud del semestre pasado y que se haga un pronunciamiento como Consejo de Sede, llamando al diálogo entre las partes y que se resuelva lo antes posible; propone que él redactaría el documento y que se someta a votación.

Se pone en consideración de los Consejeros que si están de acuerdo en que el Consejo de Sede emita un comunicado con relación al conflicto laboral que presenta actualmente la Universidad.

El Consejo de Sede con 6 votos a favor de los Consejeros Félix Soriano, Beatriz Martínez, Leonardo León, Inti Mesías, Claudia Jiménez y Sandra Gamboa, 7 en contra: los Consejeros Jesús Valencia, Raúl Sastre, Luis Fernando Niño, Genaro Sánchez, Manuel Roberto Sarmiento, Víctor Flórez y José Ismael Peña, 4 abstenciones de los Consejeros Carlos Cortes, Renata González, Hernando Monroy y José Guillermo García. El Ing. Monroy aclara su voto en el sentido de que está de acuerdo en que haya el diálogo y al existir otros comunicados ya están las posiciones y no es necesario uno nuevo.

04:49:45 – 04:54:03 [Descargar Audio](#)

6.4 El profesor Genaro Sánchez informa frente al centro de pensamiento y seguimiento de los diálogos de paz de La Habana, conformado por diferentes profesores de distintas áreas, que sigue activo y trabajando. Un grupo de estos docentes de la Universidad Nacional y otras Universidades estuvieron en la Habana dialogando con las partes. Uno de nuestros docentes estuvo el fin de semana pasado acordando junto con la representación de las Naciones Unidas en Colombia la posibilidad de realizar un tercer Foro en Colombia.

El Consejo de Sede se entera

04:55:26 – 05:45:52 [Descargar Audio](#) y **06:33:21 - 6:40:02** [Descargar Audio](#)

6.5. La profesora Beatriz Martínez tratará varios temas como el Hospital Universitario y CAN, conflicto vigilancia, Edificio de Ciencias, Acta 09 del Consejo de Sede, Reunión Nacional de Representantes

Profesorales, situación de la Sede, Instituto de Estudios Urbanos, Programación Consejo de Sede, Informes de Gestión, encuesta contra los profesores, Garantías sobre la información.

- El primer asunto es informar sobre los resultados de la reunión nacional de representantes profesorales realizada en Medellín el 30 y 31 de agosto de 2013, y las últimas circunstancias del conflicto. Da lectura a una carta enviada de parte del Comité a la Secretaría General, con el fin de que el Consejo Superior Universitario se enterara de todas las reflexiones y recibir una retroalimentación frente a las garantías de la Universidad.
En cuanto a la discusión del estatuto se muestra inconforme en relación a la delegación que el Rector hace a los decanos: se deja de lado a los profesores.
- A raíz de la presentación del Proyecto de Doctorados, solicita a manera de derecho de petición, que se haga un Consejo relacionado con los contratos que hace la Universidad.
- Solicita analizar el contrato con la firma de vigilancia que presta éste servicio a la Universidad, dadas las condiciones actuales del campus.
- Solicita en relación al Hospital Universitario que presentarán un cronograma y la información de qué está pasando con el hospital; solicita se presente la parte del contrato físico y se informe como se están tomando las decisiones.
- Con relación al Plan de Renovación Urbana del CAN solicita información completa Solicita se pronuncien sobre la actuación de los profesores de la Facultad de Artes y específicamente del profesor Pablo Gamboa con respecto al CAN.
- Solicita aclaración del papel que desempeña el Instituto de Estudios Urbanos frente a la Alcaldía de Bogotá y específicamente Fernando Viviescas, Fernando Montenegro, Jorge Iván González etc., y que nos presenten los contratos que se están manejando en ese instituto.
- Quiere hacerle seguimiento al Informe de la Facultad de Ciencias sobre el edificio de Ciencias y la tala de árboles.
- El tema del Acta 09 ya se resolvió.
- Caso del Profesor Miguel Ángel Rojas Beltrán destituido por la Procuraduría: es gravísimo y considera que debe haber un pronunciamiento desde este Consejo frente a este caso.
- Solicita un balance del cambio de horario los días viernes de parte del Director de Bienestar.
- Propone que la Programación de los Consejos de Sede con respecto a la hora de inicio de las sesiones sea a las 8:00 a.m.

La Representante del Sector Productivo Rocío Gamboa, contextualiza la situación del profesor Miguel Ángel Beltrán y ofrece el contacto con el abogado David Albarracín, quien representa al profesor.

El profesor Raúl Sastre señala que el tema del Hospital Universitario consiste en que la construcción la hará la sede Bogotá con CDP ya firmados. El reforzamiento ya concluyó y se pasaría a obra blanca, además se planea tener abierto en seis meses servicios ambulatorios. El hospital será administrado por la Universidad y la Corporación lo operará. El hospital aportaría el 40% de camas de la red pública hospitalaria y un 25% de camas de cuidados intensivos de la red.

Como Director del Hospital señala que la Universidad nombró una comisión en defensa de los predios del CAN con dos arquitectos (Rodrigo Cortés, Jaime Franky) y dos abogados (José Alejandro Bonivento y Pablo Cáceres).

El profesor Oscar Oliveros, Director de Bienestar, señala que solo se han realizado 2 actividades el viernes 16 y 30 de agosto con actividades lúdicas y artísticas. En la semana de inducción se presentaron dos eventos de venta de estupefacientes. En realidad, para evaluar el impacto de los viernes requiere un seguimiento más prolongado en el tiempo y con normalidad académica.

7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

04:54:04 – 04:55:25 Descargar Audio

7.1 Profesor Ernesto Córdoba Nieto, Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, Facultad de Ingeniería. Solicitud para el cumplimiento del compromiso de aportar una contrapartida de recursos en efectivo por parte de la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica al proyecto RC 723 COLCIENCIAS – UN – IMOCOM.

El profesor Carlos Cortés informa que ante la solicitud que se estudió en el Consejo de Facultad se decidió que haya la contrapartida por parte del Departamento junto con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, de manera que queda solucionado el problema.

7.2 Estudiante Jorge Grosso P. Delegado otros firmantes estudiantes, funcionarios y docentes UN. Oficio radicado el 31 de julio de 2013, dirigido al rector, vicerrector de sede, director de bienestar universitario de la sede, director de infraestructura y al Consejo de Sede, mediante el cual varios estudiantes, funcionarios y docentes, manifiestan su preocupación frente a lo informado en el mensaje No 5 del 23 de julio de 2013 del Vicerrector, con relación a la distribución de los equipos que se encuentran en el Polideportivo y las disciplinas que allí se practican.

El Profesor Jimmy Matiz hace referencia a que éste tema ya se trató con el profesor Oscar Oliveros y el representante Inti Mesías, con relación a las problemáticas de los espacios para el área de deportes.

8 ASUNTOS DOCENTESⁱⁱ**9 ASUNTO ESTUDIANTILESⁱⁱ**
Asuntos del Preconsejo de Sede (tratados el 06 de septiembre de 2013)ⁱⁱ

El Vicerrector (e) agradece la presencia de los Consejeros y da por terminada la sesión a las 2:07 p.m.

Bogotá D. C., 06 de septiembre de 2013.

El Presidente (E)

El Secretario

(Original firmado por)
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES

(Original firmado por)
JIMMY MATIZ CUERVO

ⁱ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

ⁱⁱ Nota 2: Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.